

chez, referente a daños producidos en barrera, postes y captafaros en accidente de tráfico, en el p.k. 16,550 de la carretera A-349, en el término municipal de Senés.

La reparación de los daños causados en la carretera con motivo del accidente ascienden a noventa y dos mil novecientas diez pesetas (92.910 ptas.), según detalle obrante en propuesta de liquidación.

La mencionada cantidad debe hacerla efectiva en el plazo de diez días a contar desde la recepción de la presente liquidación, en la cuenta núm. 2733000117 (Daños en Carretera) de la Caja Rural de Almería, Oficina Urbana del Paseo de Almería, presentando seguidamente justificante de ingreso en la oficina de Habilitación de esta Delegación Provincial.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de abril de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se expone la disponibilidad de la liquidación provisional de contrato de obras que se cita.*

Habiéndose presentado en esta Delegación, por la Dirección facultativa de las obras de construcción de 18 viviendas de promoción pública en la localidad de Morelábor, expediente GR-94/050-V, en la provincia de Granada, la liquidación provisional de las mismas, cuyo adjudicatario fue la empresa «Ulloa, Obras y Construcciones, S.A.», con domicilio en la calle Conde de Vélchez, número 21, de Madrid, y habiendo realizado su notificación esta Delegación, mediante su envío postal con acuse de recibo, sin que se haya producido su recepción, se les comunica que en aplicación de lo expresado en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la publicación en el presente Boletín Oficial, concediendo un plazo de 15 días para poder retirar aquellos documentos de su interés en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de esta Delegación, cuyo domicilio radica en la calle María Luisa de Dios, número 8, de Granada, con objeto de alegar lo que estimen pertinente, según lo regulado en el artículo 172 del Reglamento General de Contratos del Estado, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su derecho o en su posible reclamación según lo establecido en el citado artículo del Reglamento General de Contratos del Estado.

Granada, 13 de abril de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 126/98.

Notificado a: Don Enrique García Mariscal.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, C/ A-372, Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 129/98.

Notificado a: Pescados Motril, S.L.

Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, s/n, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 14 de abril de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente iniciado a instancia de doña M.ª Teresa Mateos Barbero en solicitud de apertura de oficina de farmacia en Málaga.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de RJAP-PAC e intentada sin efecto la notificación a doña Elvira Rosell Mas, como interesada en el expediente, de la Resolución dictada en el expediente núm. 583/83 iniciado a instancia de doña M.ª Teresa Mateos Barbero en solicitud de apertura de oficina de farmacia en Málaga, se pone en su conocimiento que con fecha 11 de febrero de 1999 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Desestimar la solicitud de doña M.ª Teresa Mateos Barbero no autorizando la apertura de nueva oficina de farmacia al amparo del art. 3.1.b) del R.D. 909/78, en el término municipal de Málaga para el núcleo solicitado».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34, de Málaga.

Málaga, 19 de abril de 1999.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 12 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte público. (PD. 1338/99).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997, art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en el monte público «Terrenos Comunes»

de Restabal, núm. 56-A del CUP y núm. de elenco Gr-3047, propiedad del Ayuntamiento de El Valle.

Finalidad de la solicitud: Construcción de una alberca.

Características de la ocupación: Construcción de una alberca de 220 m<sup>2</sup>.

Solicitante: Comunidad de Regantes del Pozo de la Sierra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por la Comunidad de Regantes del Pozo de la Sierra (don Benjamín Márquez Palomino, Avda. Andalucía, 8, 18658, El Valle, Granada).

Granada, 12 de abril de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 6 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de abril de 1999, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ramón Manzano Solero al haber resultando en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 6.4.99 del menor A.I.M.S. y J.D.M.S., con números de expediente: 29/98/0529 y 29/98/0193, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de abril de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en los expedientes de adopción, que en el mismo se relacionan, la Resolución recaída en los mismos acordando decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de los expedientes.*

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica la Resolución recaída en sus expedientes por la que se acuerda decretar la caducidad del

procedimiento y el archivo de las actuaciones, en virtud del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre RJAP y PAC.

Contra la referida Resolución podrá interponerse en el plazo de un mes recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

Notificación que se hace a:

Nombre: Angel Agea Fernández, M.ª Carmen Madico Ribes.

Domicilio: C/ Nubla, 9-11, 1.º B.

Municipio: Cazorra (Jaén).

Fecha de resolución: 19.10.98.

Referencia: 213/91.

Nombre: Josefa Moreno Roa.

Domicilio: C/ Manuel Barraca, 16, 2.º B.

Municipio: Ubeda (Jaén).

Fecha de resolución: 19.10.98.

Referencia: 171/90.

Nombre: Adoración Gila Justicia.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 148, 2.º D.

Municipio: Huelma (Jaén).

Fecha de resolución: 19.10.98.

Referencia: 131/89.

Nombre: Ana M.ª Bermejo Cabrero.

Domicilio: C/ Roldán y Marín, 5, 6.º

Municipio: Jaén.

Fecha de resolución: 19.10.98.

Referencia: 6/93.

Nombre: Juan de Dios Cruz Ordóñez, Francisca Mena Garrido.

Domicilio: C/ Labradores, núm. 23.

Municipio: Jaén.

Fecha de resolución: 19.10.98.

Referencia: 108/87.

Jaén, 12 de abril de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en los expedientes de adopción, que en el mismo se relacionan, sobre la caducidad de los mismos.*

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que si en el período de tres meses desde la presente notificación no comparecen ante esta Entidad Pública, situada en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta, solicitando reanudar la tramitación de sus expedientes de adopción, se producirá la caducidad de los mismos y se procederá al archivo de los correspondientes expedientes.

Notificación que se hace a:

Nombres: Juan José Vico Alonso.

M.ª Isabel Sarza Reche.

Domicilio: C/ San Diego, 19.

Municipio: La Carolina (Jaén).

Referencia: 4/98.